

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7040** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de comunicación art. 5.3 LC-000764/2013-MJ, en los que se ha dictado con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a GRUPO TEXAS, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Campo Alto, parcela 32, calle Italia, esquina calle Irlanda de Elda, Alicante, inscrita al tomo 1.160, folio 26, hoja A-7, C.I.F. número B-03416294, en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la voluntario de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración concursal: Don Francisco Nieto Sánchez, en calidad de Economista, con D.N.I. n.º 48366659-M, domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Calvo Sotelo, 4, 2.ª planta, 03001 Alicante, teléfono 965.461.979, dirección de correo electrónico grupotexas@aconcursal.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autorice al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140008183-1